

BAQUEDANO, 27 ABR. 2009

CON ESTA FECHA LA ALCALDÍA HA

DECRETADO LO QUE SIGUE:

EXENTO Nro: 829

VISTOS:

- 1.- Programa Social de la Dirección Desarrollo Comunitario denominado "Presentación Gestión Municipal año 2008".
- 2.- "Las facultades que me confiere el Artículo 63, D.F.L... N° 1 año 2006, del Ministerio del Interior, que fija el texto refundido de la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades" y sus posteriores modificaciones".

CONSIDERANDO:

1. Presentar y Dar a conocer la Gestión Municipal del año 2008 en todas sus áreas y departamentos.
2. Dar a conocer el Lanzamiento de la pagina Web www.municipalidadesierragorda.cl.

DECRETO:

1. **APRUÉBESE** Programa de la Dirección Desarrollo Comunitario, denominado "Presentación Gestión Municipal" a ejecutarse en la localidad de Baquedano, el día miércoles 28 de abril en la localidad de Baquedano, por un monto de \$ 280.000 (Doscientos ochenta mil pesos).
2. **IMPÚTESE** el presente gasto a las cuentas del nuevo clasificador presupuestario.
22.01.001 Alimentos y bebidas (para personas) \$ 280.000.-
3. **ARCHÍVESE** el presente documento para posterior control de la Oficina Regional de la Contraloría General de la República.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.



EBG/GJL/ she

DISTRIBUCIÓN:

- Archivo Alcaldía
- Control
- Finanzas
- Dideco